Orden de compra:	ORDEN DE CO CE-20190001549664		Fech:	27-03-2019		Fecha de aceptación: 29-03-20		3-2019		
Estado de la orden:	Revisada				7					
			DATO	S DE	L PROVE	EDOR		4		
Nombre comercial:	COGECOMSASA		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790	0732657001	
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERMA	N BO	LIVAR		'				
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.ec	Corr electi de la empi	rónico	cogecom	ısa@coge	ecomsa	.ec		
Teléfono:	099466	69451 3814362 38143	361 38	14360	09946692	04 0994	669451			
Tipo de cuenta:	rriente	Número de 327571	6104	Códig Entida Finan	no-n	2103	58 En	ombre de la ntidad nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATOS	DE L	A ENT	TIDAD CO	ONTRA	TANTE	Ξ		
Entidad contratante:		CCION DISTRITAL SAN LORENZO -	RUC	:	1060037	340001	Teléfo	no: 0627	780576 062781331	
Persona que autoriza:	ING. A	ALFREDO PLAZA	Carg	0:	DIRECT	The state of the s	Correce electró	CTITZ	.plaza@inclusión.gob.	
Nombre funcionario encargado del proceso:	distrito	omiessanlorenzo			Correo electrón	ico:	veronic	ca.quintero@	@inclusion.gob.ec	
	Provin	ncia: ESMERALDA	S	Can	tón:	SAN LORI	ENZO	Parroquia	SAN LORENZO CABECERA CANTONAL	
Dirección de entrega:	Calle: AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES			Número: S/N				Intersecció	TACITO ORTIZ DIAGONAL A L ón: ESCUELA HOGAR DEL NIÑO	
	Edificio:			Departamento:				Teléfono:	062780576 062781331	
Datos de	Horar merca	io de recepción de deria:	horar	io adm	inistrativo	08:00ar	n hasta	17:00pm		
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: LCDA. MARIETA CAJAS									
Nota:	entidad	rde que en el caso de d contratante, respecto ción de un acuerdo c	al tip	o de er	ntregas par	rciales re	querida	is, se podrá		

Observación:

MATERIAL DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO: CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRASNPARENTE (CELESTE) CARPETAS FOLDER DE CARTULINA KRAFT(VINCHA INCLUIDA(AMARILLA) MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES(6 ROJOS 6NEGROS 6 VERDE 6 AZUL)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALPREDO

PLAZA ANGULO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
129950018	CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO DE CLIP: 30 MM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.LTD - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES - UNIDADE: LOJA DE 25 UNIDADE: ANCHO DE CLIP: 40 MM - PESO: 74 GR	18	0,3900	0,000,0	7,0200	12,0000	7,8624	5800000001530804080500100000000

Subtotal	7,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8424
Total	7,8624

Número de Items	18
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,8624

Fecha de Impresión: viernes 29 de marzo de 2019, 09:24:21